



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEREX DE LOSA

Subasta de aprovechamiento cinegético

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento cinegético:

Monte: N.º 402, «Hoz y Rad».

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Caza.

Unidades-cosa cierta: 321 hectáreas.

Tasación: 2.509,59 euros.

Precio índice: 5.019,18 euros.

Plazo de ejecución: Diez temporadas cinegéticas.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Pliego de condiciones y anuncio de subasta:

El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento cinegético.

Presentación de proposiciones:

En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Perex de Losa a los ocho días naturales, a las 14:00 horas, a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia. En caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de plicas:

El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta a las 14:10 horas del día señalado en la cláusula anterior y el acto será público. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Fianza provisional y definitiva:

La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.



Otras condiciones:

De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones y hora señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquella. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el impuesto sobre el valor añadido.

Pago de la subasta:

La cantidad ofertada se hará efectiva en el momento de la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición:

D., con residencia en, calle, número, provisto del D.N.I./N.I.F., en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con

En relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., de fecha, a ejecutar en el Monte, ofrece la cantidad de euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Perex de Losa, a 20 de febrero de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
Evangelina Rodríguez García